

Escudo Climático

**Un plan de choque
urgente para luchar
contra la sequía
y las olas de calor**

28 de abril de 2023



Podemos

En la España de hoy estamos experimentando **dos circunstancias simultáneamente** que evidencian de forma clara el gravísimo problema del calentamiento global: **una de las peores sequías de los últimos años y el mes de abril más cálido en varias décadas**. Esta coyuntura nos hace abrir los ojos y genera una enorme preocupación en el debate público; pero hemos de tener claro que, más allá de lo coyuntural, estamos ante una amenaza estructural. Como no deja de advertirnos la mejor información científica que jamás ha producido la humanidad en la forma de los sucesivos informes del IPCC de la ONU, los efectos del calentamiento global ya están aquí, se van a incrementar en las próximas décadas y solamente vamos a ser capaces de evitar el abismo climático al final del camino si reducimos rápidamente y de forma efectiva las emisiones de gases de efecto invernadero a nivel planetario.

En los últimos años nuestro país ya ha vivido situaciones de emergencia de enorme gravedad, especialmente la derivada de la pandemia de la COVID-19. En aquel momento fue **la reacción rápida de las instituciones y la decisión de hacer un Escudo Social** lo que permitió amortiguar las consecuencias sociales y económicas de la emergencia sanitaria; una reacción que también se puso en marcha ante las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania para luchar contra

la inflación y el alza de los precios energéticos. Hoy, ante la emergencia climática y ambiental que vivimos **es imprescindible actuar de nuevo con urgencia y decisión, conformando un Escudo Climático que proteja a la ciudadanía de las consecuencias que ya vive nuestro país**, al tiempo que seguimos profundizando en políticas que mitiguen el impacto del calentamiento global y pongan fin a su agravamiento cada vez más acusado.

En síntesis: nuestras sociedades y nuestros sistemas políticos enfrentan **dos retos de enorme magnitud** que deben ser abordados al mismo tiempo con una movilización histórica de recursos, una batería de reformas verdaderamente sistémicas, una modificación nunca vista de los procesos productivos y una voluntad política firme que permita desarrollar todo esto. Los dos retos a los que nos referimos son, por supuesto, la necesidad de llevar a cabo **una transición ecológica y energética** —que, a nuestro modo de ver, será justa socialmente o no será— y, asimismo, el reto de **prepararnos aquí y ahora para los efectos —ya notorios y significativos— del calentamiento global en nuestras vidas y en nuestra cotidianidad**. Gracias a la conformación del primer Gobierno de coalición de la democracia, en esta legislatura hemos avanzado de un modo decidido en la transición ecológica, apostando de manera clara por las energías renovables, aunque todavía quedan muchos objetivos por cumplir. Por su parte, en este documento nos ocupamos del segundo reto; y, en concreto, planteamos en él una serie de propuestas para luchar contra la sequía y, también, para adaptarnos a un año que será sin duda extraordinariamente cálido, con el objetivo de que tenga la menor afectación negativa en la salud de nuestra población. Se trata, en definitiva, de poner en marcha un nuevo refuerzo del sistema de protección para que esté a la altura de la emergencia climática y ambiental, con el fin de que sus efectos tengan el menor impacto posible sobre la ciudadanía.

Respecto de **la sequía**, pensamos que es imprescindible decirle a la gente la verdad, aunque esta sea incómoda, y es que **estamos gastando un agua que no tenemos**.

No se trata de que haya años mejores o peores en términos de precipitaciones. Aunque lo anterior evidentemente afecta, existe un hecho estructural: estamos consumiendo agua por encima de nuestras posibilidades, lo cual explica que **la única forma de evitar que tengamos que afrontar periódicamente graves sequías pasa por reducir nuestro consumo de agua como país**. Podríamos decir que esta conclusión es un hecho matemático. Es absolutamente ineludible. No hay otra forma de hacerlo. Pero, eso sí: como en todo proceso de modificación de nuestro sistema productivo, según cómo se plantee y cómo se diseñe, puede haber diferentes perdedores y ganadores y puede aplicarse con mayor o menor justicia. Para nosotros y nosotras, es fundamental que en este inevitable proceso de reducción de nuestro consumo de agua, así como en cualquier otro proceso social, **no pierdan los que siempre pierden (los de abajo, la gente humilde, las familias trabajadoras, los territorios con menos recursos), sino que exijamos el esfuerzo a los que pueden llevarlo a cabo mucho más fácilmente, es decir, a los que siempre ganan, a los que más tienen**.

De este modo, a la hora de diseñar propuestas para reducir el consumo de agua y evitar graves sequías hay que tener en cuenta varios factores. En el ámbito de la agricultura —adonde, como es natural, se va la gran mayoría del consumo de agua (más del 90% si tenemos en cuenta los regadíos ilegales y la mayor tasa de retorno y depuración que hay en el consumo urbano)—, debe tenerse en cuenta que no es lo mismo aplicar restricciones de riego a una macroplantación propiedad de un fondo buitre (que, además, utiliza de forma hiperintensiva grandes cantidades de agua para cultivar productos que siempre se han cultivado en seco en nuestro país con un consumo mucho menor) que aplicar restricciones de riego a una explotación tradicional (pequeña o mediana) de agricultores españoles que llevan toda la vida dedicándose al sector primario de una forma mucho más respetuosa con el medioambiente. Tampoco es lo mismo aplicar restricciones en el consumo de agua en tiempos de sequía a explotaciones dedicadas a producir alimentos que a aquellas que se dedican a producir otras cosas, como, por ejemplo, biodiésel. Igualmente, tampoco es lo mismo la cantidad

de agua que usa en su día a día una persona trabajadora de un barrio popular que la cantidad que utiliza una persona adinerada para determinados usos relacionados con el lujo. La inevitable reducción en el consumo de agua que hemos de llevar a cabo como país tiene que ser socialmente justa, tiene que hacerse protegiendo a nuestros agricultores tradicionales y familiares frente a las grandes multinacionales extractivas, y tiene que hacerse pensando que no es lo mismo tomar un vaso de agua del grifo o ducharse que llenar una piscina privada o regar un campo de golf. **Si los buitres y el 1% de la población más privilegiada se aprietan (hídricamente) el cinturón, hablamos de un reto que se puede conseguir sin que paguen un alto coste los de abajo.**

Respecto al segundo tema que nos ocupa, **la adaptación de la vida y el trabajo al aumento de la temperatura en general y, en particular, a las olas de calor que seguramente vamos a sufrir este año**, de nuevo la perspectiva ha de ser social. Tenemos que diseñar y poner en marcha medidas urgentes que protejan de las temperaturas excesivamente altas a las personas más vulnerables en términos de salud, y tenemos que hacerlo siempre sabiendo que las diferencias socioeconómicas hacen que todo (un calor excesivo también) afecte a las personas de forma muy diferente, pues los problemas se agravan —como es lógico— cuando se dispone de menos recursos. En el telediario nos dicen que las olas de calor pueden afectar gravemente a la salud de niños, ancianos y personas con una patología previa; pero lo que no nos dicen, y todo el mundo lo sabe, es que es mucho más probable que fallezcas debido a un golpe de calor si vives en una casa vieja y mal aislada en un barrio popular de Zaragoza y no tienes dinero para poner aire acondicionado que si vives en un piso de 300 m² en el barrio de Salamanca de Madrid. Las medidas de adaptación que proponemos en este documento se han diseñado teniendo en cuenta este hecho evidente.

Por último, es importante decir que la ciencia —como ya hemos señalado— ha demostrado con estudios completamente contundentes que la situación va a empeorar, al menos en las

próximas décadas. Esto significa que hay que tener muy claro que, más allá de las medidas urgentes que hemos de tomar obligatoriamente para proteger nuestro sector primario y al conjunto de la ciudadanía, es indiscutible que si no las acompañamos de un cambio radical de paradigma (incompatible con la lógica extractiva del capitalismo) y de profundas modificaciones estructurales, cada año lo vamos a tener más difícil, cada año perderemos todos más y cada año tendremos que adoptar medidas todavía más drásticas. La responsabilidad política implica, como condiciones imprescindibles, decir la verdad a la ciudadanía, poner en marcha con carácter urgente todas las políticas de protección necesarias y, también, mirar a largo plazo para frenar las consecuencias que afectan a la salud de nuestro planeta y a la de quienes vivimos en él.

En conclusión, es necesario poner en marcha un Escudo Climático con carácter urgente para proteger a la ciudadanía ante las consecuencias que ya está viviendo nuestro país y que van a hacerse más notorias y más graves en los próximos meses y años. La experiencia de esta legislatura ha demostrado que, ante situaciones críticas, la profundidad de las decisiones y la velocidad con la que se adopten son factores absolutamente determinantes.

Medidas del plan de choque

1. Reducir el consumo de un agua que España ya no tiene, y hacerlo de forma justa

Para ello planteamos, en primer lugar, establecer **una moratoria a la apertura de los regadíos hiperintensivos en manos de fondos buitres y otras medidas para la reducción del consumo de agua en el campo**. Cada vez más, estamos viendo como fondos buitres y grandes multinacionales extractivas se van haciendo con el campo español, desplazando y expulsando a la agricultura tradicional formada por las pequeñas y medianas explotaciones que llevan toda la vida trabajando el campo, y lo hacen de una forma agresiva con el medioambiente mediante prácticas insostenibles que, además, generan una competencia desleal con el resto de los productores. Uno de los ejemplos más evidentes es el establecimiento de **regadíos de cultivos en sistemas hiperintensivos**, con un gasto absolutamente excesivo e injustificable de agua, para cultivar variedades que siempre se han cultivado en suelos de secano en nuestro país, como es el caso del olivar, acaparando derechos de riego mediante el abuso de posición dominante.

Por tanto, para evitar quedarnos sin agua (o incluso transitar a épocas de colapso hídrico en las que podamos llegar a ver restricciones de suministro en las grandes ciudades) y, también, para proteger a los pequeños y medianos productores de la agricultura tradicional y familiar (garantizando para ellos el suministro de agua), proponemos **una moratoria inmediata a la apertura de los sistemas de regadíos hiperintensivos en**

manos de grandes propietarios —moratoria que debería extenderse a la apertura de nuevos regadíos ordinarios en cuencas afectadas habitualmente por la sequía—, así como el control del suministro en los existentes en cuencas que se encuentren en situación de sequía o donde haya predicciones científicas ciertas de que se pueden hallar en esa situación en el futuro próximo. Proponemos que se haga **lo mismo en las macrogranjas de ganadería intensiva** —que requieren un intenso gasto de agua y contaminan los acuíferos debido a los purines—, realizando una moratoria a la apertura de nuevas instalaciones y un control exhaustivo del suministro de agua y la evacuación de residuos en las macrogranjas existentes.

De la misma manera, en cuencas que se encuentren en situación de sequía, proponemos **interrumpir el suministro de agua para usos que no cubran necesidades básicas de la población o del sector primario**, como pueden ser los campos de golf o las piscinas privadas. Cuando la interrupción del suministro no sea posible de forma material, se establecerá la prohibición legal con su correspondiente sistema de multas.

2. Refuerzo de la eficiencia y la sostenibilidad de nuestros recursos hídricos

Evidentemente, y en paralelo a estas acciones, se ha de **reforzar y acelerar la puesta en marcha de medidas a medio plazo para acelerar el incremento de la eficiencia y la sostenibilidad de nuestros recursos hídricos**. Entre ellas se debe incluir el aumento de las plantas desaladoras; el incremento de las partidas y ayudas para la mejora, el mantenimiento y la modernización de los sistemas de riego; el fomento de la sustitución de cultivos más intensivos en agua por otros que lo sean menos; la investigación científica en variedades resistentes a la sequía;

la reducción de pérdidas en los sistemas de canalización o el incremento del esfuerzo en infraestructuras de recuperación y depuración de aguas. Todo esto es estructural, es muy necesario y debe acelerarse por la emergencia en que nos encontramos, pero hay que tener en cuenta que las medidas apuntadas en los párrafos anteriores son de arranque rápido y, por lo tanto, están especialmente diseñadas para una situación de urgencia como la que se vive en estos momentos.

3. No dejar caer a ninguna pequeña o mediana explotación agrícola o ganadera

Al existir numerosas explotaciones agrícolas y ganaderas que se encuentran en una situación económica muy difícil porque su producción ya se ha visto afectada por la grave sequía que padecemos (como los cereales y otros cultivos arruinados por la escasez de lluvias en primavera), **es fundamental que el Gobierno aumente las partidas de ayudas directas y de líneas de crédito, y que garantice la adaptación de las reglas de la PAC, para que no se deje caer financieramente a ningún pequeño o mediano productor.** En particular, debe incluirse la sequía como causa de fuerza mayor en la legislación, al nivel de las declaraciones de zonas catastróficas, y la habilitación extraordinaria para que los pequeños y medianos ganaderos aprovechen las plantaciones que ya se sabe que se van a perder para que los animales puedan consumirlas a diente.

Se trata de una cuestión de justicia, ya que —además de proteger miles de empleos y la economía de miles de familias, garantizar nuestra soberanía alimentaria y proteger a nuestros pequeños y medianos productores tradicionales con medidas como esta— también sirve para evitar que los fondos buitres y las grandes

multinacionales extractivas se aprovechen de la quiebra de los agricultores de toda la vida para continuar avanzando y seguir haciéndose con nuestro campo. Por último, mencionemos una importante consideración a medio y largo plazo: las formas tradicionales de agricultura y ganadería son mucho más responsables con el medioambiente que las que llevan a cabo grandes corporaciones multinacionales que solo miran por el beneficio a corto plazo y no les importa dejar tras de sí cadáveres ecológicos en los diferentes países que van expoliando.

4. Servicios de extinción de incendios y protección civil públicos, dignos y reforzados

Una de las consecuencias más graves de la sequía y del empeoramiento de las olas de calor es el aumento significativo del riesgo de incendios. Por eso proponemos también que forme parte del plan de contingencia del Escudo Climático **el refuerzo inmediato de los recursos materiales y humanos de los servicios de extinción de incendios y protección civil**. Dada la situación de calentamiento global en la cual está inmerso el planeta, este aumento de recursos humanos y materiales no habría de ser coyuntural, sino estructural, de modo que debería darse los 12 meses del año; es decir, no solamente serviría para afrontar con garantías la temporada de incendios a la que seguramente nos dirigimos (y que, de hecho, ya ha comenzado mucho más pronto que otros años), sino que además sería necesaria en muchos de los veranos venideros, por lo que lo que proponemos es un aumento permanente. Recordemos que los incendios se apagan en invierno y que las personas que se juegan la vida para hacerlo deben tener condiciones laborales dignas y sus derechos garantizados. En este ámbito es fundamental **el desbloqueo de la proposición de ley de coordinación** de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento en el marco del Sistema Nacional de Protección Ley,

así como **reforzar, en el trámite parlamentario, el proyecto de ley básica de bomberos forestales** para garantizar las mejores condiciones dentro del sector, destinando los recursos necesarios y promoviendo las medidas de prevención. En relación con este último aspecto, es imprescindible poder ponerlo en marcha con la mayor urgencia para intentar reducir los altos niveles de riesgo de incendios existentes este año.

5. Adaptación de las condiciones laborales a las olas de calor

Las olas de calor y el aumento de las temperaturas también traen problemas de salud pública. Este año estamos viviendo el mes de abril más caluroso en décadas, lo cual anticipa un verano en el cual los trabajadores, trabajadoras y las personas en mayor situación de vulnerabilidad pueden ver gravemente afectada su salud debido a las altas temperaturas, por lo que es necesario implementar con urgencia medidas de adaptación para proteger a la población.

En primer lugar, proponemos la limitación de la jornada de trabajo de las personas que trabajan en la calle o en el exterior. En concreto, proponemos **prohibir que se trabaje en la calle o en el exterior entre las 12 y las 18 horas durante una ola de calor, así como en cualquier otro momento del día en el cual la temperatura supere los 35°C**. Es el caso de los barrenderos, jardineros o trabajadores y trabajadoras del campo o de la construcción, aunque la medida afectaría a todas las personas que cumplan el requisito citado. Además, el sistema de los ERTE debe emplearse en aquellas empresas o aquellos sectores que se vean obligados a parar su actividad por las olas de calor y las altas temperaturas.

Del mismo modo, todos los trabajadores y trabajadoras deberán tener un equipamiento y una vestimenta adecuada a una situación de altas temperaturas, siendo obligación de la empresa o de la Administración Pública garantizar su disponibilidad. En este sentido, las empresas y Administraciones deberán revisar su planificación de riesgos laborales y asegurar que estén adaptadas para evitar el riesgo asociado al trabajo a altas temperaturas, incluyendo que sus trabajadores y trabajadoras dispongan de acceso a agua potable, crema protectora contra el sol y equipos adaptados. Asimismo, se deberán reforzar las inspecciones de trabajo para comprobar que las empresas cumplen con estas medidas y con todas las obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales. Por ello es necesario actuar con la mayor urgencia para poner en marcha los planes de inspección de trabajo ante las olas de calor y para asegurar que se cumplan las condiciones adecuadas en el desempeño de los trabajos, así como para garantizar la seguridad y la salud laboral de las personas trabajadoras.

6. Proteger a las personas más vulnerables frente a las olas de calor

Proponemos que se establezca **la obligación legal de contar con equipos de aire acondicionado (o sistemas más eficientes energéticamente como aspersores de refrigeración o ventiladores, cuando esto sea suficiente para mantener una temperatura compatible con la salud) y que estos estén debidamente mantenidos para su correcto funcionamiento en todos los establecimientos educativos (incluyendo escuelas infantiles), centros de salud y hospitalarios, centros de día, centros de atención para personas sin hogar, residencias y vehículos del sistema de transporte público.** Además, será necesario garantizar la conexión de todos estos centros con los sistemas de salud para

saber cómo detectar y actuar en casos de afectación por cuadros de calor, reforzando la atención primaria y las urgencias domiciliarias y hospitalarias.

Al tratarse de una amenaza para la salud pública, la movilización de recursos para llevar a cabo la instalación de equipos allí donde no existan deberá ser extraordinaria y en plazos muy cortos. No puede ser que las altas temperaturas y las olas de calor provoquen problemas de salud a las personas usuarias de estos sistemas, muchas de ellas vulnerables, o incluso que se produzca la paralización del proceso educativo durante periodos que, debido al calentamiento global, van a ocupar cada vez más días al año. Y tampoco puede ser que aceptemos como normal la discriminación por cuestión de clase económica que supone que el transporte privado, los colegios privados o las clínicas privadas sí tengan (al menos en mayor medida) sistemas confortables de refrigeración, pero que estos falten en el sistema público. Al mismo tiempo, proponemos que **se regule la temperatura mínima en locales comerciales —muchas veces excesiva—** para que no operen de forma contraria a la eficiencia energética y, sobre todo, **para que no emitan un calor excesivo hacia el exterior mediante sus equipos de aire acondicionado**. Del mismo modo, es necesario avanzar en la adaptación y la protección de todos los sistemas eléctricos con el objetivo de evitar daños a raíz de las altas temperaturas.

En el caso de la población vulnerable que vive en su domicilio, habrá que priorizar la vigilancia del efecto del calor en las personas mayores o con discapacidad, especialmente en aquellas que vivan solas, y hacerles llegar información y consejos a través de servicios sociales como la teleasistencia o la ayuda a domicilio. En concreto, proponemos establecer un protocolo de teleasistencia que conlleve el establecimiento de llamadas regulares durante los días que dure la ola de calor a personas mayores con patologías previas (especialmente cardiovasculares, respiratorias y neurodegenerativas). Del mismo modo, se intensificará la vigilancia en zonas especialmente vulnerables por la situación de la vivienda (mala climatización, escasas zonas verdes, etcétera).

Igualmente, proponemos **la realización de campañas y acciones especialmente dirigidas a las personas sin hogar**. Concretamente, articular campañas contra el calor (como se realizan campañas contra el frío) que permitan a estas personas protegerse frente a las altas temperaturas; y la habilitación de centros de atención (como albergues) durante el día con plazas suficientes y con una temperatura adecuada donde las personas sin hogar puedan resguardarse. También proponemos establecer sistemas y protocolos de coordinación entre servicios policiales, de emergencia y de atención social para prevenir, detectar y atender durante las olas de calor extremo. Por último, se deberá facilitar el acceso a las fuentes de agua públicas e incrementar las plazas de alojamiento en «campañas contra el calor», aumentando la provisión de agua y alimentos para favorecer la hidratación.

7. «Refugios climáticos» y ciudades seguras contra el calor

Proponemos que se habiliten «refugios climáticos», es decir, lugares frescos y bien ventilados (bibliotecas, centros cívicos, locales privados a partir de convenios...) a los que se permitirá el acceso a todas las personas en las horas centrales del día y donde se proporcionarán medios de hidratación de forma gratuita, priorizando el acceso a las personas en situación de sinhogarismo o infravivienda.

Igualmente, es necesario informar a la población y sensibilizarla acerca de este problema. En concreto, proponemos informar sobre medidas de autocuidado para las personas y su entorno vecinal y comunitario, estando alerta ante las situaciones de dificultad que puedan estar pasando también sus vecinos y vecinas.

Por último, la activación de este plan de choque necesita del compromiso de todas las Administraciones Públicas, incluyendo las autonómicas y las municipales. No puede ser que mientras se hace un desembolso de recursos extraordinarios se produzcan, al mismo tiempo, acciones que van en contra de la protección del medioambiente y de la salud de la población. Por este motivo se debe **prohibir la tala de árboles por parte de las Administraciones Públicas** (como los Ayuntamientos) y se debe impulsar, mediante normativas, la creación de más espacios verdes con unos niveles mínimos que habrán de cumplir todas las Administraciones. Del mismo modo, debe abordarse la cuestión del tráfico, ya que en las calles a mayor temperatura el tráfico de coches empeora la situación en los momentos de mayor estrés térmico. Por ello, proponemos también **monitorizar las calles más calientes en las ciudades grandes y medianas para limitar el tráfico en ellas.**

De nuevo, como en el caso de la sequía, las medidas que acabamos de detallar suponen un plan de choque de urgencia para abordar el aumento excesivo de la temperatura que ya estamos viviendo durante esta primavera y que, seguramente, será todavía peor durante el verano. Como es obvio, al mismo tiempo que se aborda lo urgente se debe **incrementar el esfuerzo en el diseño, la planificación y la puesta en marcha de las medidas más estructurales, más lentas y más a medio y largo plazo.** Así, debe promocionarse, a gran escala y de forma preferente, el aislamiento térmico masivo de viviendas (especialmente en los sectores de residentes más vulnerables con fachadas, cubiertas y ventanas que aislen de las altas temperaturas), algo que ya estamos impulsando de manera decidida con los fondos europeos, pero que es necesario priorizar en las zonas con población y construcciones más vulnerables. Además, debe financiarse de forma que permita el acceso a los sectores vulnerables, esto es, no mediante un adelanto de la inversión por parte del beneficiario y una subvención posterior que cubra una parte de lo desembolsado (algo que puede funcionar para una familia de clase media, pero no para una en situación de vulnerabilidad), sino mediante una actuación que cubra el 100% del coste de la obra y lo haga sin que haya necesidad de un adelanto.

Por último, es necesario revegetar los espacios urbanos, crear zonas de sombra y extender la red de «refugios climáticos» para que nadie tenga uno a más de doscientos metros durante el día, entre otras muchas medidas que deberían tomarse para convertir nuestras ciudades en lugares adaptados a un calentamiento global cada vez más presente en nuestro país.



Podemos